



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1
 La cantidad de \$: 74,700 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS
 Por concepto de : JARDIN DE CARILEUFU
 Fecha de Pago : 22/01/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	6908	10/11/2012	22,200
BOLETA	6978	01/12/2012	28,500
BOLETA	7047	05/01/2013	24,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		74,700
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	74,700	
215-22-05-002-000-000	Agua	74,700	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		74,700
Sumas Iguales		149,400	149,400

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-05-002-000-000	21,640,000	
Total Comprometido		2,444,675	
Saldo x Comprometer		19,195,325	

SECRETARIA MUNICIPAL PUCÓN
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 ADMINISTRADOR
 JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3506